

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DIARIO DE LA MANANA.

Cádiz y lunes 13 de febrero de 1837.

Hoy es san Benigno, mártir.

El jubileo está en la iglesia de las Descalzas.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 37 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 5 y 23 minutos de la tard.
La Luna se oculta á la 1 y 22 minutos de la mañ.
La Luna sale..... á las 11 y 12 minutos de la mañ.
Hoy tiene la Luna 10 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á la 2 y 34 minutos de la mañ.
Primera alta á las 8 y 55 minutos de la mañ.
Segunda baja á las 3 y 15 minutos de la tard.
Segunda alta á las 9 y 36 minutos de la noche.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinero y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

Novedades del reino.

Ministerio de gracia y justicia.—Real orden.—Así como deben instruirse en el ministerio de la gobernacion de la península las instancias que conciernen al régimen universitario y obtencion de grados académicos, toca á este de mi cargo la instruccion de los que tienen por objeto la dispensa de alguna de las condiciones requeridas para el recibimiento de abogado; por lo cual S. M. la Reina Gobernadora se ha servido resolver que las audiencias no procedan á dicho recibimiento cuando ha habido alguna dispensa de aquella clase, si no se hace constar que ha sido concedida por las Cortes, que se ha presentado en esta secretaría del despacho, y que por real orden expedida de la misma se ha despachado la correspondiente cédula, despues de haberse satisfecho la cuota señalada en el arancel de gracias al sacar. De real orden lo digo á V. S. para inteligencia de ese tribunal y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de enero de 1837.—Landero.

—Los señores secretarios de las Cortes con fecha 25 del corriente me dicen lo siguiente:—

Escelentísimo señor.—Las Cortes han tenido á bien acordar que se restablezca en toda su fuerza y vigor la orden de 20 de marzo de 1821, por la cual las ordinarias de aquella época dispusieron que en todos los tribunales eclesiásticos del reino se admitiesen las apelaciones en ambos efectos en todos los casos prevenidos por el derecho comun, con remision de los autos originales, segun en la misma se previene. De acuerdo de las Cortes lo decimos á V. E. á fin de que poniéndolo en conocimiento de S. M. tenga á bien disponer su cumplimiento.

De real orden lo traslado á V. para su inteligencia y efectos consiguientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. mu-

chos años. Madrid 31 de enero de 1837.

—José Landero.

—Los señores secretarios de las Cortes han dirigido al señor secretario del despacho de gracia y justicia con fecha 1.º del actual el oficio siguiente:—

Escelentísimo señor:—Habiendo procedido las Cortes á la renovacion de su presidente, vices-presidente y secretario mas antiguo el señor don Julian de Huelves, han sido elegidos para presidente el señor don Miguel Antonio Zumalacarreui, diputado por la provincia de Guipúzcoa; para vices-presidente el señor don Ramon Salvat, diputado por la provincia de Barcelona, y para secretario el señor don Francisco Javier Ferró Montaos y Cabeiro, que lo es por la de la Coruña, y que pone á continuacion su firma para que sea reconocida.

Lo comunicamos á V. E. para su inteligencia, y á fin de que se sirva disponer su publicacion oficial en la Gaceta de esta corte. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio de las Cortes 1.º de febrero de 1837.—Juan Baeza, diputado secretario.—Vicente Salvá, diputado secretario.—Francisco Javier Ferró Montaos, diputado secretario.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la guerra.

El capitán general interino de Galicia con fecha 19 del corriente dice á este ministerio, refiriéndose á parte del comandante general de la línea del sur, comunicado por el de la provincia de Lugo el 15, que el comandante de la línea de Monterroso habia batido el dia 12, en union con la columna de Camba en la feria de la Golada, á las facciones de Mejuto y Gullado en número de 150 hombres, y de ellos 60 de caballería, causándoles dos muertos, cinco heridos, y entre estos un titulado oficial. Recomienda al capitán don Carlos Moure,

comandante de la columna de Camba, y demas oficiales y tropa.

—Con igual fecha dice el mismo que el referido comandante de la línea de Monterroso cogió á un ladrón de muchos años de carrera, y escapado de presidio, á quien mandó fusilar.

—Con referencia al comandante militar de Santiago fecha 17, dice el capitán general que el capitán don Ignacio María Taboada, comandante de la columna de operaciones, manifiesta que noticioso que en la mañana del 13 marchaba reunida la caballería facciosa hacia Sobrado, salió inmediatamente de la parroquia de Area con direccion á Presaras, suponiendo fuesen á la feria de las Cruces; en el camino capturó un faccioso con su arma; y habiendo recibido noticia desde el dicho Presaras de la direccion del enemigo, tuvo la satisfaccion de rescatar en el pueblo del Pino á don Julian Montero, factor del ejército de operaciones, y el cabo primero de artillería Nicolas Alvarez, habiendo sido cogidos tres facciosos, entre ellos un don Juan Soga, oficial de caballería. Igualmente cayeron en su poder dos yeguas y varios efectos. Recomienda á los valientes cazadores de Galicia, pues tuvieron que correr media legua para alcanzar á los facciosos.

El capitán don José Novoa y Verjano dice haber aprehendido el teniente don Ramon Vereá al quinto Manuel Suarez en el pueblo de la Toja, encontrando en su misma casa al faccioso Benito Duro, que custodiaba al cabo de artillería prisionero José Figueras.

El comandante don Fernando Fernandez Cid da parte que el gefe de la columna de Guitiriz capturó dos facciosos de infantería, habiéndosele presentado á indulto tres.

Disensiones en el ejército carlista, y actitud del ejército de la Reina.—El Dia-

rio del Comercio (periódico de París refiere que uno de sus corresponsales sugeto que está muy al corriente de lo que pasa en la corte de don Carlos, revela una circunstancia en sumo grado importante. Parece que el *partido castellano*, arrebatando el poder de las manos de sus adversarios, ha creído necesario, por intereses de su propia seguridad, dislocar una parte de su ejército para formar batallones de confianza, y únicamente compuestos de soldados que no pertenezcan á las tres provincias; de suerte que las tropas del pretendiente forman en el día dos campamentos separados, y marchan en cierto modo dos banderas enemigas. El resultado de dicho estado de cosas es fácil de prever, y así se puede inferir de la carta siguiente:—

"Bayona 19 de enero de 1837.—Después de mi última carta, no ha ocurrido ningún hecho importante. Los carlistas continúan, no mejorando sus asuntos como dicen algunos periódicos; antes bien empeorándolos. Nunca ha reinado entre ellos ni mas desunion, ni mas desconfianza. El partido á cuya frente está el obispo de Leon, se forma de Moreno, de Cabaña, de Sierra, y de otros gefes castellanos, y recae sobre él el desprecio del partido provincial, á pesar de que le aplica el singular epíteto de *insurgente*, al paso que Villareal, Erró, y todos los gefes que se han distinguido en las provincias vascongadas, llaman *fanáticos* á sus adversarios. Las querellas mas vivas se han suscitado en la misma presencia del pretendiente, que ha acabado por entregarse al obispo de Leon. Este no ha admitido en su ministerio sino á sus hechuras personales, y ha eliminado del ejército una multitud de navarros y alaveses, sustituyéndolos con oficiales que pertenecen á otras provincias. Ha resultado, que para sostenerse y para imponer algun respeto al partido caído, que es el que goza de la opinion del pais, el ministerio se ha visto en la precision de organizar á toda prisa nuevos batallones, sacados de diferentes cuerpos del ejército, y compuestos únicamente de castellanos, de aragoneses, y de extranjeros, que son los únicos con quienes puede contar.

Todo esto es causa de que el ejército carlista se componga de dos cuerpos de tropas, que participen de todas las desconfianzas, y de todas las antipatías de sus gefes respectivos. A estos elementos de próxima disolucion, es necesario añadir una carencia absoluta de dinero, á tal punto que no pueden hacerse á los soldados sus distribuciones ordinarias. El grueso de la faccion se prepara sin embargo á resistir cualquier vigoroso ataque que se la pueda hacer. No se tiene gran resolucion para emprender nuevas expediciones: no hay por ahora sitios, ni ciudades que tomar, provincias que saquear, en una palabra, no hay ninguno de aquellos sueños brillantes, con que la prodigiosa expedicion de Gomez habia trastornado todas las cabezas vascongadas y navarras. En lo que siempre se ocupan es

en interceptar comunicaciones, en cortar puentes, en destruir caminos y en hostilizar casi á las hurtadillas á las tropas de la Reina. Se ha acusado á Espartero de no haberse aprovechado rápidamente de la victoria de Bilbao; pero es preciso disculparle en este punto, pues aun hoy en día están apenas restablecidas las comunicaciones desde que se han fundido las nieves, y no habia preparado un solo almacen de víveres. El ejército podria sufrir mucho, y acaso perecer, espuesto á una completa privacion de toda subsistencia. No puede negarse que las tropas de la Reina, á pesar de las escaseces y trabajos de todos géneros que ha tenido que sufrir, se han comportado con heroica disciplina. Su resignacion, en medio de tan complicados padecimientos, su admirable arrojo en el momento del combate, y su *acrisolada energía española*, la hacen digna de los mas bien tributados elogios. Se espera con ansia el día que comience el movimiento general de las tropas, y todos los amantes de la ilustracion esperan que se dé un gran golpe y que el grueso de la faccion se destruya antes de tres meses.

De los periódicos de Madrid copiamos el precioso documento que sigue, cuyo tenor honra sobremanera á nuestra diputacion provincial:—

Cádiz 26 de enero.—Al congreso nacional.—La diputacion provincial de Cádiz, solicita del bien de los pueblos que la han elegido, tiene la honra de someter á la resolucion de las Cortes las siguientes observaciones.

Al señalar la ley la última pena, fué sin duda su objeto que el criminal desapareciese para siempre de la sociedad, y en que la ejecucion de la sentencia fuese pública tuvo el saludable interes del escarmiento á vista del término funesto de los malvados; pero conseguidos ambos fines una vez que la pena fuese ejemplar y eficaz á un tiempo, la ley debió darse por satisfecha; pues si bien pudo hacerse ademas análoga la pena, porque su analogía con el delito llamase mas fuertemente la atencion, nunca para conseguirlo debieron establecerse variaciones en el modo de dar la muerte, sino en las circunstancias del espectáculo. Por no haber seguido estos principios, la ley ha parecido cruel mas bien que severa, y hasta se ha ostentado caprichosa autorizando rigores innecesarios, y variándolos hasta lo infinito. De aquí tantos géneros de muertes sangrientas, prolongadas y terribles, en que parece que se ha utilizado hasta donde puede llegar la imaginacion mas viva sobre el modo de hacer sufrir.

No se creyó bastante que un hombre, la ley en la mano, hiciese morir á otro hombre: era necesario que los horrores y tormentos mas crueles dilatase aquel trance fatal. En todas las naciones, en todos los pueblos, ha habido quien haya apurado sus talentos en inventar suplicios raros, y á veces indecentes y ridículos para la operacion de quitar la vida al infeliz perpetrador del crimen, que con mas ó menos filosofia se calificó digno de tan atroz sentencia. La misma Europa que apellidó bárbaros á los otros pueblos, no estuvo exenta de tal desgracia, y aun en los que se pre-

sentaran como modelo de cultura hubo un tiempo en que se daba el espectáculo horrible de ir rompiendo lentamente con barras de hierro los miembros del reo, y de hacerle sufrir cruentos martirios, hasta que el verdugo, después de largo rato de tan cruel entretenimiento, se dignaba concluir aquella mísera existencia por medio del que se llamaba, ó por compasion ó por burla, el *golpe de gracia*. Por fortuna los suplicios de nuestra España (si se exceptúan los arbitrarios de un tribunal de infamada memoria) no han sido generalmente tan sangrientos, y hoy quedan reducidos á solos dos los géneros de muerte fallados en los tribunales. Pero todavía la humanidad exige que se proscriba para siempre la pena de garrote, decretándose como única la de ser pasado por las armas los reos de pena capital, por la sencilla razon de que en la triste necesidad de matar, aquel modo debe ser preferido de mas pronta ejecucion y ménos prolongado martirio.

Mas si en efecto la humanidad reclama esta medida como parece demostrado, una sencilla observacion patentizará que tambien la pide imperiosamente el bien público. Nulos ó insignificantes los fondos llamados de *penas de cámara y gastos de justicia*, afectos al pago de los que ocasionan las ejecuciones de sentencias de muertes, los propios de los pueblos han de subvenir á ellos; y es por desgracia harto cierto que rarísimo cuenta con lo preciso para sus atenciones ordinarias. Considerable es en esta empobrecida provincia la suma de cinco á seis mil reales necesaria para cada ejecucion de garrote; y el pueblo en que por desgracia se verifique, tendrá que invertir tal vez en este solo objeto todo su caudal de un año, y acudir á repartos vecinales siempre difíciles para cubrir sus cargas de reglamento; resultando por este medio que una sola sentencia castiga al propio tiempo al reo y al vecindario, con la diferencia que el último no ha cometido delito alguno.

La razon aconseja no ménos la existencia de una sola pena capital, porque es escandaloso y sobremanera repugnante que quieran los hombres establecer diferencias en el morir, cuando en el morir es precisamente en lo que la naturaleza no concede de diferencia alguna á los hombres.

Consignada ademas y sabiamente establecida se encuentra esta máxima en la Constitucion política de la monarquia, cuando preceptúa que ante la ley todos los españoles son iguales. Enhorabuena que el traidor (por ejemplo) reciba por la espalda la bala mortífera, de un modo análogo á su infame crimen, á diferencia del que cara á cara lo perpetrase; pero si el delincuente está ante la ley hasta esbalar el último aliento, y ante ella todos son iguales, iguálase tambien el suplicio, sea cual fuere el delito de muerte; sea cual fuere el reo que lo cometa.

La diputacion que tiene la honra de hablar á las Cortes, cree no haber salido del círculo de sus atribuciones, pues que siendo una de las que están espresamente marcadas el cuidar de la inversion de los fondos municipales, debe procurar por todos los medios posibles que éstos se economicen en favor de los pueblos. Así es que, consultada por el ayuntamiento constitucional de Sanlúcar de Barrameda sobre el modo de cubrir los gastos de la ejecucion

de dos reos de pena de garrote, la diputación, á fin de que no padeciese atraso la justicia, lo autorizó para usar de los fondos de propios en suplemento de los de penas de cámara; pero acordando al mismo tiempo representar al Congreso nacional y pedirle una ley que establezca por única pena capital la de ser arcabuceado todo reo de muerte cualquiera que sea la clase de la persona, pena que á ninguna cede en imponente para el espectador, al paso que sobre ser tal vez la de mas breve ejecución, ofrece poco ó ningún costo á los fondos públicos. Si otras razones han venido naturalmente á mezclarse en esta sumisa esposicion, habrán servido para convencer que la medida propuesta, no solo es reclamada en alivio de los pueblos, sino apoyada por la humanidad, la razon y la ley constitucional.

De todos modos, la diputación provincial de Cádiz ruega á las Cortes admitan benignamente el buen deseo que la ha movido á distraerlas un momento de sus importantes tareas, y espera que con su sabiduría se sirvan resolver lo que mas convenga. — (Siguen las firmas.)

Discurso de S. M. F. doña María de la Gloria en la apertura de las Cortes del 26 de enero del presente año.

Señores.—Satisfaciendo los deseos manifestados por mis súbditos, convoqué las Cortes generales, extraordinarias y constituyentes, de la nación portuguesa.

Cuéntanse hoy diez y seis años desde que Portugal vió reunida una asamblea tan liberal como esta.

Las Cortes de 1821, teniendo en consideración las antiguas leyes fundamentales de la monarquía, y las nuevas necesidades sociales, hicieron una Constitución que fué espontáneamente aceptada y jurada por mi augusto abuelo, de honrosa memoria.

Pasados algunos meses de experiencia, una gran parte de la nación reclamó algunas alteraciones y modificaciones en aquella ley fundamental, á fin de ponerla en armonía con los principios de las monarquías constitucionales de Europa.

La promesa que mi augusto abuelo hiciera en su proclamación el 31 de mayo de 1823, no pudo ser cumplida en vida de aquel venerado monarca.

Por esto la Constitución de 1822, á pesar de ser abolida como ley fundamental de estos reinos, nunca dejó de estar muy viva en la memoria y el corazón de los buenos portugueses.

Cuando mi augusto padre subió al trono, apenas si había esperanzas de próximo rescate; mas aquel generoso y excelente príncipe, queriendo honrar la memoria del rey su padre y cumplir la palabra que tan solemnemente había dado, publicó la carta constitucional de 29 de abril de 1826, que la nación recibió entre los transportes del mas ardiente entusiasmo.

No debo renovar heridas mal cerradas, trayendo á vuestro recuerdo los horrores de una época de crímenes y desgracias.

S. M. I., al frente de unos pocos leales, dió cima á la mas brillante empresa de los tiempos modernos. Abatió la tiranía, me restituyó un trono usurpado, dió libertad á la nación oprimida, y despues de haber terminado tan virtuosa misión, subió á la morada de los justos.

Todos sabéis las causas que produjeron

los importantes acontecimientos del 9 y 10 de setiembre.

El digno y excelente pueblo portugues juzgó que era necesario volver al origen de todo el poder legal; y el remedio de sus males y el alivio de sus sufrimientos se encontró en la sabiduría de un congreso constituyente.

Con singular satisfacción me veo rodeada de los representantes de la nación. Confío que hareis en nuestras instituciones constitucionales aquellas alteraciones y modificaciones que las nuevas necesidades y las luces de esta época hacen tan necesarias. Por este medio afirmareis la libertad y felicidad pública, principal objeto de mis cuidados y pensamientos.

Durante la inevitable ausencia del cuerpo legislativo, mi gobierno debió emplear los medios convenientes para mantener la paz y armonía entre mis súbditos, la libertad, la honra y la independencia de la nación.

Por las esposiciones que los secretarios de estado han de presentar, podreis juzgar sobre la conveniencia de las medidas adoptadas.

A pesar de las dificultades que cercaron al gobierno, diéronse todas las providencias para que mis súbditos gozasen de la mayor libertad y seguridad, y de la entera protección de las leyes.

En orden á la confianza y al crédito público, ambos bienes han renacido bajo una administración reformadora y sinceramente empeñada en mantener la autoridad de la ley, la fe de los contratos, la honra nacional y en disminuir las espensas y cargos públicos, sin retardar por eso los beneficios de un sistema combinado de progreso y mejoramiento.

Mi gobierno hará en la legislación algunas reformas que parecerán indispensables, y altamente reclamadas por el estado del país.

Vosotros juzgareis tanto de la utilidad de esas reformas, como de las alteraciones y enmiendas que necesitan.

El estado de la hacienda pública merecerá ciertamente vuestra atención, y mi gobierno concurrirá con vosotros á un sistema de rigorosa economía. Mas hechas las reducciones necesarias, confío de vuestro patriotismo que votareis y proporcionareis los medios indispensables para hacer frente á los gastos corrientes y los encargos y obligaciones de la nación tanto dentro como fuera del reino.

Continuo en recibir pruebas de amistad de las naciones aliadas. Mi gobierno tiene cumplidas las estipulaciones que nos ligan á la causa de España, en virtud de los tratados existentes. La division auxiliar ha sostenido la honra de las armas portuguesas, y ha prestado cuantiosos servicios á la corona y á la libertad de las dos naciones peninsulares.

¡Señores! la nación confía todo de vuestra prudencia y patriotismo; y yo no necesito aseguráros de los sinceros deseos que tengo de ver solidamente garantida la libertad y la independencia de esta valiente nación. — (El A. del P.)

CORTES.

Sesion del 2 de febrero.

Se abre á las doce y media.

Se lee el acta de la sesion anterior.

Primera lectura de una proposicion del señor

Andrade para que se suprima el veinte por ciento que pesa sobre los propios de los pueblos, en atencion á que sus productos deben destinarse únicamente á cubrir sus atenciones.

Primera lectura de otra de los señores diputados de Galicia y Asturias, proponiendo varias medidas para la venta de bienes nacionales en aquellas provincias.

Primera lectura de otra del señor Almonacid, para que desde 1.º de enero del presente año hasta que termine la guerra civil, se sirvan gratuitamente todos los empleos, devolviendo la mesada de aquel mes los que la hubieren percibido, y que cuantos empleos vacaren se provean como cargos concejiles. La proposicion fué apoyada por el señor Almonacid, y por el señor Almonacid, y manifestándolo y creyéndolo así, pidió que ni aun se reservase para segunda lectura. Quedó sin embargo como las anteriores para ser leida segunda vez.

Continúa la discusion que ayer quedó interrumpida del dictamen de la comision de guerra, desaprobando la proposicion del señor Pascual para que se declarasen ojerpos de línea los que, con los números 8 y 20, fueron creados en Málaga últimamente. Hablaron los señores Berdejo en contra del dictamen; Lujan en pró; Sancho y Berdejo rectificando hechos; Infantes como de la comision; el señor Pascual en pró, y declarada la discusion suficiente, se votó y fue aprobado el dictamen referido.

Se dió cuenta en seguida de un dictamen de la comision de legislación sobre una consulta del tribunal supremo de justicia, de que se trató en sesion secreta, acordándose en ella que se presentase en público, y en cuyo dictamen se resolvian varias dudas sobre las autoridades á quienes compete juzgar á los magistrados en primera y segunda instancia, decidiendo que los sumarios se instruyan por los gefes políticos superiores de cada distrito de audiencia, y que terminados se remitan á aquel supremo tribunal. La primera parte fué aprobada sin discusion. En la segunda sostuvieron el debate los señores Falero, Becerra, Gomez Acevo (que no juzgando haya gefes políticos mas autorizados proponia que se omitiesen estas palabras) y Pizarro (don Pedro Jacobo) y tambien fué aprobada.

La quinta de las disposiciones que comprende el dictamen en cuestion, y en que se determina que, en el caso de procederse contra un diputado, cuyos poderes estén aprobados, se suspenda todo procedimiento contra él hallándose en el plenario; pero pudiendo continuar la causa en el sumario y dando de todos modos cuenta á las Cortes por conducto del gobierno, produjo larga discusion, en la que, escitado por una duda del señor Fernandez Baeza, mostró el señor Gomez-Becerra que esta que parece escepcion no lo es en favor del diputado, sino en favor de la noble independencia é inviolabilidad con que debe entrar en el Congreso, y para librarle de intrigas que de otro modo pudieran tener lugar. Hablaron en pró y en contra varios señores, y tambien quedó aprobada.

El resto se suspendió para la sesion siguiente.

El señor Vila anunció que el lunes inmediato haria una interpelacion: queriendo decir sobre qué, hubo un vivo debate no permitiéndosele, reclamó varias veces; otras tantas repugó el presidente; protestó el señor Doménech; no le fué admitida la protesta: pidió Aillon que se le yese el artículo del reglamento que trata de lo que deba darse cuenta en público ó en secreto; se hizo así, y el señor presidente, sin permitir continuar, dió la orden del día, y levantó la sesion á las cuatro y media.

Cádiz 13 de febrero.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para mañana.—Gefe de día: don Javier Urrutia, mayor del segundo batallon de Milicia Nacional.—Parada: el primero de dióha Milicia.—Rondas, contra-rondas, capitan de hospital y provisiones: el segundo.

En virtud de providencia dictada ante mí por el señor juez primero de primera instancia de esta plaza, se subastan por término de nueve dias, contados desde esta fecha para su venta, doscientas arrobas de vino blanco de seis años, que con mayor número de ellas se hallan embargadas en la bodega de la casa Almona de la villa de Puerto-Real, y están apreciadas á 25 reales

vellon cada una; cuyo remate se ha de celebrar en la casa audiencia de dicho señor juez, calle de la Amargura, número 10, el miércoles 22 del corriente, dando principio á las once de la mañana para concluir á las doce.—Lo que se hace saber para que las personas que quieran hacer proposiciones puedan verificarlo en el acto de dicho remate ó antes en la escribanía de mi cargo, calle de la Verónica, número 149. Cádiz 11 de febrero de 1837.—*Licenciado don José María Noble*, escribano público.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Para calmar la inquietud que el artículo inserto por RR. en el *Noticioso* de hoy haya podido suscitar en el vecindario, afirmando que en el hospital militar de esta plaza mueren diariamente muchos infelices, los alcaldes constitucionales se apresuran á desmentir esta noticia copiando los partes oficiales del cementerio del presente mes, confrontados en dicho hospital; y ofrecen que solo responderán á *imposturas de tanta transcendencia*.

Febrero.	
Día 1.	0
2.	0
3.	0
4.	0
5.	0
6.	0
7.	0
8.	0
9.	0
10.	0
11.	0

Total: 2 muertos.
Cádiz 11 de noviembre de 1837.—*José María Retortillo*.

Con espíritu profético dijimos en el *Noticioso* del 10 al insertar una nota sobre los enfermos del *típhus* existentes en el hospital militar de esta ciudad, que nuestros adversarios habían de interpretar nuestras palabras, pero bien, sabe Dios que no queríamos referirnos á los señores alcaldes, porque nunca podíamos imaginar que, contra los que les aconseja la gravedad de sus destinos y el respeto que deben á sus conciudadanos, emplearan frases que están muy lejos de parecer dictadas por la conveniencia y la circunspección. *Imposturas de alta transcendencia* llaman los señores alcaldes al haber dicho nosotros (porque así nos lo afirmaban infinitas personas) que en el hospital morían diariamente muchos infelices del *típhus* ó de otra enfermedad, y que por ello convendría que la Milicia Nacional, acreedora á todas las consideraciones, no diese la guardia en ese puesto, y si la tropa veterana; petición modesta, que aunque no descansara en fundamentos muy sólidos, no merecía ciertamente ese lenguaje caustico tan violento en nuestras autoridades, y en autoridades que siempre hemos respetado, hasta en sus faltas ó errores.

Pero ahora bien: según los estados que ayer han hecho publicar los señores catedráticos del colegio nacional de medicina y cirugía, en este establecimiento han entrado en los dos meses últimos nada menos que 282 enfermos del *típhus*; del *típhus*, sí, de una enfermedad contagiosa, que puede por cualquiera causa adquirir de una hora á otra un carácter muy terrible que el que por fortuna ha

presentado hasta el día: ¿dónde está, pues; la *impostura transcendental* que denuncian los señores alcaldes? En que no fallecen las personas que dijimos; ¿no es así? Pero creen nuestros alcaldes que son los cadáveres los que extienden el contagio? ¿No son mas bien los enfermos en el discurso de sus padecimientos, en las crisis de su mal?... Pues entónces, ¿no era un deber suyo, puesto que el *típhus* existía, y con él el peligro de extenderlo en la población, evitar que nuestra milicia ciudadana tuviera un roce continuo con los infelices que podían ponerla y ponernos á todos en un riesgo gravísimo?

Esta y no otra es la verdadera cuestión: los que menos debían hacerlo, olvidaron el primero y mas esencial de sus deberes, que es velar sin descanso en la conservación de la salud pública: en su defecto levantamos nosotros nuestra humilde voz, sin ofender á nadie, sin otro objeto que mirar por el país, por nosotros propios y por la muy benemérita Milicia Nacional; y hé aquí lo que no han podido perdonarnos los señores alcaldes inducidos tal vez por nuestros contrarios, que siempre quieren dar tormento á nuestras palabras para encontrar en ellas porqué reconvienimos.—¿Saben los señores alcaldes lo que sí es una *impostura de alta transcendencia*? El haber calumniado al pueblo, suponiendo que en la mañana del 5 de este mes, mientras en el templo del Señor se celebraban las exequias por las ilustres víctimas de la heroica Bilbao, iba á levantarse un motin sangriento para hollar las leyes, para pedir en armas el suplicio de tres hombres que se encontraban bajo el amparo y aun el rigor de ellas.... Esa *impostura atroz*, capaz por sí sola de crear angustias mortales y de herir al comercio en medio del corazón, ¿quién la llevó á los oídos del excelentísimo señor capitán general de la provincia? ¿quién motivó la repentina traslación en medio de la noche del 4 de los tres vocales de la junta rebelde de Córdoba al castillo de San-Sebastián, para salvarlos de un riesgo que solo existía en la imaginación de los que por todas partes ven asonadas y revoluciones?—Uno de los señores alcaldes fue quien dió esos avisos imprudentes y mentidos; y ese señor alcalde todavía no ha desplegado sus labios para disculparse ante el pueblo, diciendo la verdad, que habia prestado oídos á unos impostores, á los calumniadores de oficio que á cada momento atacan la reputación de los patriotas llamándolos anarquistas y sediciosos, y suponiéndoles planes y deseos delincuentes. Esta es la verdad, la pura y santa verdad.

En vano se quiere que nos intimide-mos: nuestro lenguaje siempre será el de la valentía y el de la razón: llévase-íños ante el jurado; denúnciese este artículo, y entónces veremos si es cierto ó no que se dieron al excelentísimo señor comandante general los alarmantes avisos de que hablamos, y fueron hijos de

una negra y transcendental *impostura*, no nacida del señor alcalde, á quien creemos incapaz de faltar á la veracidad y á la honradez; sino de personas á quienes debía arrancarse la máscara para que el público las viera tales cuales son y cuales habrán sido siempre. De esta manera no volverían á engañar al señor alcalde, ni á poner en conflicto á las autoridades todas, como lo estuvieron en la tarde y noche del 4 de este mes, y tal vez en la mañana del 5.—Pero entendámonos: si se hace la denuncia de este escrito, que sea de buena fe: obliguesenos únicamente á probar que uno de los señores alcaldes dió al gefe militar los avisos á que nos referimos; y no se apele á decir que nuestras palabras son *sediciosas, subversivas, ó incitan á la desobediencia*, cuando somos los primeros á predicar ahora y en todas ocasiones que la mas sagrada obligación del buen ciudadano es obedecer las leyes y á las autoridades por ellas constituidas, mientras estas no se alcen contra el código fundamental ni contra el trono legítimo. Conocemos á nuestros enemigos: sabemos de lo que son capaces; y no dejaremos de influir si pueden para que los señores alcaldes hagan la denuncia que provocamos, de manera que produzca nuestra prision inmediata; y por lo mismo nos anticipamos á profetizar sus intenciones rencorosas, que nosotros sabremos contrastar.—RR.

El sábado último en la noche, á presencia de muchas personas, se nos entregó el artículo remitido del duque de Rivas, que el *Diario Mercantil* publicó ayer, sin duda porque sus redactores le recibirían antes, ó se dieron prisa á insertarle en sus columnas, por ser su tenor contra nosotros. De todas maneras, nosotros agradecemos á nuestros colegas su atención, con la que nos escusan de ocupar una parte de nuestro periódico en reproducir el artículo del señor duque, á quien contestaremos despues de llenar otras promesas.—RR.

Ayer á las seis de la mañana llegó de Santiago de Cuba el general don Manuel Lorenzo, á quien ya han ido á felicitar por su arribo á nuestra población infinitos patriotas. Ahora podremos saber algo de positivo sobre los últimos acontecimientos de Cuba; y ahora podrán tambien reproducir sus injurias los que tanto se han afanado por atacar la reputación de este amante y defensor impertérrito de nuestra Constitución política.—RR.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques entrados.

De Santiago de Cuba bergantin goleta español *Ana Maria*, capitán don José María Arjona, con azúcar, tabaco y café, á don Antonio Canadell.

Salidos.

Para Sanlúcar y Sevilla vapor ingles *Peninsula*.

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DIARIO DE LA NOCHE.

Cádiz y lunes 13 de febrero de 1837.

Por fin, aunque nos cuesta mucho trabajo, algo vamos consiguiendo: los *mercantiles* como que quieren presentarse ya bajo su verdadero color; tomando indirectamente la defensa de los *estadísticos* y de los *enemigos de la Constitución española*. Véanse sino los artículos que dicho periódico ha publicado hoy en elogio del duque de Rivas, aquel ministro que huyó del país cuando este recobró el código de sus libertades, y que huyó después de apurar todos sus esfuerzos para ahogar el grito de la nación levantada en masa contra el aborrecido Estatuto. S. E. ha dicho algunas palabras desde Gibraltar; y como si hubiera presentado documentos irrefragables contra aquella fuga escandalosa, cantan el triunfo los *estadísticos*, olvidándose de que para la España jamás podrá el señor duque sincerarse de su conducta política mientras tuvo en sus manos las riendas del ministerio. Tiempo nos sobrá de tratar esta cuestión a fondo; y formalizar en ella nuestros cargos: entretanto los defensores del señor duque pueden decirnos si está en su intención hacer la apología del *Estatuto Real*, ídolo de su cliente.

También el señor Tacon está en la gracia de los *mercantiles*, ó de sus fingidos articulistas; y así debía suceder, porque ese general ha hecho abolir en Santiago de Cuba la Constitución política de la monarquía española, comprometiendo la tranquilidad y puede que la integridad de la isla cubana a los vaivenes que quizá lloremos mas tarde con lágrimas del corazón. Pero a bien que ya está en nuestro recinto el desgraciado y benemérito general Lorenzo, y el pueblo sabrá a qué manejo han recurrido los carlistas de la Habana para que perezca allí el código de nuestra felicidad y de nuestras libertades. Tiempo al tiempo, que los *mercantiles* quedarán como siempre, y habrán dado una nueva prueba de su extraño y flamante liberalismo. A propósito de este asunto: aconsejamos a los *mercantiles* ó a sus articulistas que, cuando se vean en la precisión de fingir cartas de la Habana, lo hagan consultando las fechas, para que, como ahora, no les descubran el pastel. Esos señores hacen decir a su corresponsal de la Habana lo siguiente: "Aquí se ha mirado con el desprecio debido a algunos números del *Noticioso de Cádiz*; y como aquí conocemos a su editor, decimos: de tal ca-

beza tal sentencia: algunos le llaman el *Marat gaditano*." ¡Gracias por la honra, señores *mercantiles*; pero tengan ustedes entendido que hasta ahora dos ó tres días no hemos escrito ni una palabra contra el general Tacon, cuya conducta política reprobamos cuando ahora mas, de un año, le defendimos de las calumnias que en perjuicio de aquel gefe estampó la *Abeja* de Madrid. Sería esta defensa la que se miró con desprecio en la Habana? Puede que sí, porque el general Tacon la hizo reimprimir en todos los periódicos habaneros, suprimiendo en ella lo que no le era favorable; todo lo que decía relación con su marcha antiliberal, con su despotismo y tiranía. Desde entonces no hemos vuelto a ocuparnos del señor Tacon; y aun sobre los artículos que otras personas han hecho insertar en el *Noticioso*, no puede haber comunicaciones de la Habana, por la sencilla razón de que no ha transcurrido el tiempo necesario para que los buques vayan y retornen. Eso es una vergüenza: eso es que los *mercantiles* ó sus articulistas engañan al público, y calumnian sin tino y sin temor!—Somos generosos: no queremos abusar del fácil triunfo que todos los días conseguimos sobre nuestros envidiosos contrarios: lo mas que haremos, en justa recompensa, será recorrer algun día la colección del *Diario Mercantil* y reproducir algunos artículos que en él encontremos sobre el inmortal Mina, y el desgraciado héroe Torrijos.

Otro consejo daremos a nuestros antagonistas, y es que no se comprometan imprimiendo para que se repartan con profusión las exposiciones que a favor de dos de los vocales de la junta rebelde de Córdoba se suponen hechas por la Milicia Nacional de Córdoba, cuando solo las firman diez ó doce individuos, a quienes para que estampen sus nombres en esos extraños documentos, se les habrá comprometido de mil maneras. El pueblo ha recibido con el mayor disgusto esas mentidas representaciones, y no pasarán muchos días sin que sepamos las verdaderas causas que los interesados en esa publicación han tenido para no hacerla en Córdoba donde existen los nacionales prisioneros de la facción de Gomez, que el deán Sanchez del Villar y el prebendado Pastrana dicen que libraron de la muerte.—RR.

Los *mercantiles* en su diario de hoy anuncian la llegada a esta ciudad del benemérito general Lorenzo, del modo que sigue:—*Esta mañana entró en esta plaza, procedente de la isla de Cuba, el excelentísimo señor general don Manuel Lorenzo. Varios amigos de S. E. salieron a recibirle, y lo acompañaron hasta su casa alojamiento.*—Con perdón de los *mercantiles*, fueron a recibir al general Lorenzo muchos, muchos, muchos patriotas que no tenían el honor de conocer a S. E. sino por sus relevantes servicios en la guerra que sostenemos contra el príncipe traidor, por la sangre que este valiente ha vertido en los campos de Navarra donde orló sus sienes con el laurel de la victoria; y porque en la isla de Cuba acaba de probar del modo mas solemne que es un amante decidido y un defensor impertérrito de la Constitución política de la monarquía española. Quizá por esta última circunstancia no le quieran mucho los *mercantiles*, y tal vez esa falta de simpatía política no les permitió ver ayer que una parte del pueblo gaditano se dirigió espontáneamente a la casa donde se halla alojado el general Lorenzo a darle el parabien por su feliz arribo a nuestra población, a victorear el código constitucional, y a saludar con respeto y veneración a la nueva é illustre víctima del procónsul habanero. Cuidado, señores *mercantiles*, que entre las gentes del pueblo no iban los redactores del *Noticioso*; porque no iban, y es razón que convence.—RR.

UN BAILE DE MASCARAS.

Son las once: multitud de coches atraviesan la calles y las plazas conduciendo a las máscaras, y el agudo chillido de las que caminan a pie resuena tambien aumentando la confusion. Presenta el pueblo en este momento un espectáculo animado y risueño. ¿A dónde va toda esa gente? a bailar, a pasar en vela toda una noche, porque se acerca el carnaval, y por este tiempo es una cosa natural, inherente al hombre el bailar y no dormir. Muchos hay sin embargo que se avienen mal con esta antiquísima costumbre que tomamos de los árabes, que aunque degenerada, presenta todavía muchas alientos, muchas ventajas para las intrigas amorosas, y para los que bajo el disfraz de la careta rabian por meter un chisme que descomponga un matrimonio, arroje de su puesto a un empleado ó desacredite a un ministro.

Los casados y los amantes correspondidos son los primeros enemigos del baile de máscaras; pero no así las casadas y las amantes correspondidas, porque las mugeres son aficionadas de suyo a la intriga y al misterio; porque allí, aunque sean como el mismo Lucifer horribles, con tal que no sean tueras, y enseñen al traves de

los agujeros de la careta dos ojos relucientes, son obsequiadas de todos, y milagro será que no hallen un bonazo, de los que hay muchos, especialmente en los bailes, que por sus lindos ojos no sacrifique en una noche todo lo que pensaba gastar hasta el mírculo de ceniza.

El baile de máscaras, á pesar de los muchos enemigos que en todo tiempo ha tenido, arrastra tras sí multitud de prosélitos. Se acerca la estación, y ya hombres y mugeres preparan, aquellos algunas onzas de ahorro, y estas sus arracadas de valenciana, sus mantos de *vestal* ó su capuchon de finísimo raso, que recomponen y desfigurán para que no parezca el mismo del año pasado. Un autor de comedias conozco yo que hace otro tanto con sus obras.

Son las once y todo Madrid se lanza á bailar. Joaquín... mi frac negro, el capote.... está bien: dile á mi madre que no duermo en casa, que me voy al teatro del Príncipe.

La noche era muy fría, y yo embozado en mi capote hasta los ojos, metiéndome algunas veces en el lodo, y tropezando con todos los que á mi paso encontraba, me dirigí al teatro, adonde llegué en pocos minutos. El salón, alumbrado por multitud de luces, despidiendo un aire abrasador, y resonando con los ahullidos de las máscaras, parecía desde lejos la boca del infierno, en el que se oyen confusamente los gemidos de los condenados; pero al subir la pequeña escalera que conduce al salón, la escena cambia de repente, y como por encanto se ve uno trasladado al país de las aventuras, á la mágica Venecia, aunque mal comparada con el teatro del Príncipe: la atmósfera condensada con el aliento de la multitud, trastorna la cabeza, y desde entonces la filosofía y el mal humor desaparecen para dar lugar á cierta alegría estúpida, alegría que se parece mucho á la de un beodo, efecto del maro que producen los chillidos y el tufo de las luces.

Mas de un cuarto de hora me estuve paseando sin encontrar una cara conocida entre las pocas que habia descubiertas, ni unos ojos que se fijasen en mi rostro entre las muchas enmascaradas.

—¿Me conoces?

Esta palabra que resonó en mi oído pronunciada en un acento muy dulce, reanimó mi espíritu que estaba ya un tanto cuanto fastidiado: volví la vista y encontré á mi lado una máscara con careta de color de rosa, y que envolvía su talle, al parecer esbelto, en un largo velo como el de las antiguas vestales: sus ojos negros del color del azavache, vivos y penetrantes, estaban clavados en mis ojos, y sus manos resguardadas con finísimos guantes blancos estrechaban tiernamente una de las mías.

—¿Me conoces? exclamó segunda vez.

—No te conozco. la contesté yo; pero desde luego adivino que eres hermosa.

—Yo sé que hay otra que te lo parece mas.

—¿Quién es?

—¿No lo sabes?

—Calla, máscara, y si por acaso has adivinado....

—No: me lo ha contado ella todo.

—¿Tú la conoces?

—Amelia....

—¡Silencio! si alguno te oyese....

—¿No sabes que hay una muger que te quiere mas que Amelia?

—Es imposible, porque Amelia tiene el corazón de un ángel, y ama como un ángel.

—¡Oh! eres un tonto.

—Gracias, máscara.

Tú no conoces que debajo de un rostro de cielo y una sonrisa hermosa como la del alba, hablando como hablan ustedes los poetas, puede esconderse un corazón falso, del mismo modo que debajo de esta careta puedo yo ocultar una cara espantosa.

—Yo no puedo creer lo uno ni lo otro. Pero dime, por piedad, ¿qué motivo tienes tú para creer que Amelia no me ama?

—Uno muy poderoso, y que va á convencerte ahora mismo.

—Al momento.

—Amelia tiene otro amante.

—¿Máscara! por favor....

Veo que mudas de color, y nada hay mas natural, porque ciertamente es terrible verse pagado así con ingratitud, cuando uno ama con pureza, y ha entregado á un hombre.... ó á una muger su corazón.

La máscara se enterneció al pronunciar estas últimas palabras, y su acento penetró también en mi corazón.

—Efectivamente, la contesté, es muy cruel semejante conducta, y yo te juro aborrecerla si llego á descubrir la menor perfidia.

—¿Serías capaz de aborrecerla? añadió apretándome otra vez y con mas fuerza la mano.

—Sin duda, porque yo no puedo amar á un corazón perverso, que como tú dices se oculta bajo el rostro de un ángel.

—Mira, aquí hay mucha gente, y mi hermano ha pasado dos veces por aquí y me ha observado....

—Vamos al ambigü.

Subimos efectivamente, y sentados á una mesa volvimos á enredar el hilo de nuestro diálogo, despues de haber obligado casi por fuerza á la misteriosa máscara á tomar un sorbeto.

—La prueba que me has ofrecido, dije yo con viveza, y apretando sus rodillas con las mías.

—Mucho la quieres.

Yo no sé; pero estando á tu lado no sé lo que siento, que casi casi deseo que tus pruebas me convenzan.

—¿Le has escrito versos una vez?

—Sí, le he escrito versos, y es cierto también que no queriendo ella que otra ninguna los pudiese, me pidió que á nadie los enseñase.

—Pues bien; esos versos han sido entregados á un rival, que le pidió celos de tí, y ese rival es mi hermano.

—¡Infame!

—No es verdad que es una infame? ¿Quieres que diga los versos?

—No: ya lo creo todo, y tú eres un ángel que viene á darme consuelo, y Amelia es un monstruo de perfidia.

—Oye, oye....

Los cielos te hicieron donosa, hechicera, De rostro albagüeño, de risa gentil:

Es bello tu talle, cual palma altanera Que al soplo se mece del aura sutil.

—Sí: de ese modo escribía á la perjura, que habia entregado su corazón á otro y lo escribia lleno de entusiasmo y de esperanzas....

Es dulce tu acento si blando suspira Tal vez desde el seno que agita el error,

Cual mágica trova que al son de la lira Entona á su amada de noche el cantor.

—Estoy decidido, aborrezco á Amelia. Mira bien lo que dices.

—Así como así yo no la amaba con extremo, y si encontrase una muger que me curase... por ejemplo....

—¿Yo te amo!

—¿Y yo soy feliz!

—Pues no me conoces.

—No importa; te amo sin conocerte.

—Yo sé que tú me aborreces.

—Aborrecerte yo!

—Tú acabas de decirme lo.

—Máscara! ¿tú quieres confundirme?

—Sí, quiero confundirte: pensaba conocerte, y me engañaba, créi....

—Perdon; perdon; sí....

—¿Me conoces? me interrumpió la máscara, y estas palabras me dejaron helado, y aun se me figuró que las facciones impasibles de su careta se habian plegado manifestando una sonrisa maligna y llena de desprecio.

Yo estaba avergonzado: Amelia se levantó, y yo no tuve valor para detenerla. Estaba celosa, (era su flaco) y habia usado de aquel ardid para probar mi constancia, que nunca ha estado muy asegurada: aunque conocí que debia estar ofendida, me determiné á bajar al salón en su busca.... mis ojos no tardaron en descubrir su diadema brillante y el velo blanco como de

nieve, que se agitaba al compas de una *mazurka*. Amelia estaba en brazos de un oficial de provinciales, sin careta, colorada como el carmin, con los ojos inflamados....

Cuando me vió, su rostro con una sonrisa insultante se volvió hacia donde estaba su compañero de baile, y acercando su linda boca al oído del oficial, le dijo algunas palabras, y los dos se rieron. No pude contenerme, y rompiendo por entre las apinadas parejas, agarré fuertemente el brazo del oficial, y trayéndole hacia mí, en tono sobrado descompuesto le dije:

—Es preciso que salga usted á la calle conmigo.

—Hace mucho frio para que yo piense en eso, me contestó con una serenidad que aumentó mi cólera.

—Le afrentaré á usted en medio del salón.... le llamaré cobarde.

—Usted delira sin duda; pero puesto que usted se empeña....

Amelia se habia puesto pálida desde el principio de nuestro diálogo, y al vernos partir juntos estuvo á punto de desmayarse: al bajar del salón volví los ojos, y ya no la vi en el sitio en que la dejamos.

Habia empezado apenas á amanecer, cuando nos dirigimos mi antagonista y yo hacia el paseo de Atocha con otros dos que se brindaron á servirnos de padrinos: una fantasma blanca se diviso á lo lejos á la luz confusa de la mañana, cuando nosotros nos pusimos en guardia. Cien golpes dados con furor y evitados con destreza nos dirigimos inmediatamente.... un grito de una muger me hizo volver involuntariamente los ojos al sitio de donde habia venido, y el rostro de Amelia, que me ocultó despues un velo de sangre, se ofreció á mi vista. Mi adversario, que no habia notado mi momentánea distracción, me lirió de un golpe, por fortuna leve, en la cabeza. Yo no pensé un momento en mi herida.... Amelia me amaba todavía, y su velo blanco detuvo la sangre que corría de mi cabeza.

Tal fué el resultado de esta noche de baile para mí. Anoche me ha ofrecido no darme mas celos, y yo se lo he agradecido mucho, como es natural. —(Cop.)

Cádiz 13 de febrero.

ORDEN DE LA PLAZA.
Servicio para mañana. — Gefe de día: don Cristóbal Soler, mayor del tercer batallón de Milicia Nacional. — Parada: el segundo de día Milicia. — Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones: el tercero.

FONDOS PUBLICOS AYER.

Títulos al 5 por 100.....	papel.....	32.
Títulos al 4 por 100.....	nominal.....	26.
Vales no consolidados.....	nominal.....	62.
Certificaciones.....	nominal.....	10.
Recibos de intereses.....		00.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques entrados.

De la Habana en 31 dias fragata española *Ica*, su capitán don Lucas Tasso, con azúcar y tabaco.

De Santomas en 38 dias queche español *Catalina*, patron don Antonio Ameaqua, con cacao.

De Londres en 28 dias bergantín ingles *Ana*, capitán don Andres Conacher.

Bergantín-vapor francés *Océano*, capitán don Gerónimo Raimundo, en lastre.

Salidos.

Un bergantín de guerra frances.

Las mensajerías de Mamerto Moreno, Berdugo, Nuñez, Pausadela y compañía, que han establecido su servicio de carruages semanales con su correspondiente escolta para conducir pasajeros y arrobas desde esta ciudad para Sevilla, Málaga, Córdoba, Granada, Madrid y toda la carrera, verificarán su salida el sábado 18 del corriente, sin que por ningún motivo se demore á otro día la salida. Se recoge plaza de las Nieves, despacho de los cosarios de Jerez.